

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Estepa, referente a la convocatoria para la provisión de plaza de Asesor Jurídico.

Don Miguel Fernández Baena, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa.

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 60, de 14 de marzo de 2014, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62, de 1 de abril de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Asesor Jurídico (Licenciado en Derecho), por el procedimiento de selección de Concurso-Oposición Libre, todo ello de conformidad con el artículo 10.1,a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Estepa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, 13 de febrero de 2014.- El Alcalde, Miguel Fernández Baena.